

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 7 de mayo de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/100/2025

CNDH llama a atender la situación de las personas con discapacidad psicosocial en centros de internamiento e impulsar el ejercicio de su capacidad jurídica

La presidenta Rosario Piedra Ibarra inauguró el *Séptimo Encuentro de Mecanismos de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*

Dijo que las personas con discapacidad padecen segregación, negligencia, abusos y ausencia de control sobre sus propias decisiones, ante lo cual es preciso actuar conjuntamente

La Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), maestra Rosario Piedra Ibarra, llamó a revisar la situación de las personas con discapacidad psicosocial que se encuentran en hospitales psiquiátricos y albergues del país; así como a garantizar, de forma plena y efectiva, la igualdad ante la ley de las personas con discapacidad en la normatividad nacional y, particularmente, en los códigos civiles federal y de los estados.

Durante inauguración del *Séptimo Encuentro de Mecanismos de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* dijo que la problemática de las personas con discapacidad institucionalizadas en México se manifiestan en aspectos como la segregación en entornos cerrados y apartados de la comunidad, ausencia de control sobre sus propias decisiones, condiciones de vida tradicionalmente marcadas por negligencia, abusos o tratos degradantes, falta de acceso a servicios inclusivos en la comunidad, invisibilidad estadística y el antecedente de la débil implementación de políticas públicas en su favor.

En el Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH) “Rosario Ibarra de Piedra”, donde tuvo lugar el Encuentro en el que se dieron cita, de forma presencial y en línea, académicos, especialistas nacionales y extranjeros; así como representantes de los Mecanismos de Monitoreo de varios estados del país, dijo que el encuentro conmemora el decimosexto aniversario de la adopción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) por parte de nuestro país, misma que fue impulsada por organizaciones de la sociedad civil internacionales, lideradas por Gilberto Rincón Gallardo.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

En este marco, expresó que es necesario impulsar acciones para que las modificaciones legales planteadas en materia de capacidad jurídica de las personas con discapacidad se hagan en los códigos de procedimientos civiles y familiares de los estados, acompañadas de un sistema de apoyo para que puedan manifestar por sí mismas su capacidad jurídica en los actos jurídicos, aspecto que, aseguró, constituye una oportunidad para que los mecanismos, tanto el de la CNDH como los estatales, trabajen en estrecha colaboración.

Resaltó la importancia de revisar la situación de las personas con discapacidad psicosocial que se encuentran institucionalizadas en hospitales psiquiátricos y albergues del país, lo que “nos interpela y nos compromete a redoblar esfuerzos desde un enfoque de derechos humanos y Justicia social”, además de que es urgente fortalecer las acciones de la educación inclusiva tal como lo prescribe el Tratado de Marrakech, al que México se adhirió, sobre todo por lo que respecta a los alumnos con ceguera y baja visión en todos los niveles educativos, incluida la educación superior, a la que ya han llegado los alumnos con discapacidad, dado que es un derecho de las personas con este tipo de discapacidad la lectura de textos académicos, no académicos y de toda índole cultural.

También destacó que durante el encuentro se abordará el tema de la inclusión laboral en una de sus modalidades que está en curso en el país como es el buscar empleadores dispuestos integrar a su plantilla laboral a jóvenes con discapacidad, pues “es nuestra obligación prestar el servicio de asesoría y acompañamiento a dichos empleadores y por supuesto a los jóvenes con discapacidad”, además de que resaltó que durante su administración se le ha dado fuerte impulso al Mecanismo de Monitoreo.

Por su parte, al impartir la conferencia magistral Acceso a la lectura sin barreras: el impacto del Tratado de Marrakech, Pablo Lecuona Fundador y Director de la organización argentina Tiflonexos, A. C., indicó que dicho instrumento jurídico tiene como propósito facilitar el intercambio transfronterizo de materiales de lectura entre los Estados, dirigidos a las personas con discapacidad visual y añadió que varios países, entre ellos México, han hecho modificaciones para cumplir con los postulados del Tratado, aunque falta mucho camino por recorrer para garantizar el acceso a estos materiales.

Otros temas tratados en el Encuentro fueron: Capacidad Jurídica: Avances y Desafíos en Latinoamérica; Experiencia internacional en el monitoreo de la aplicación de la CDPC; además de que se presentó un proyecto de trabajo en materia de Inclusión Laboral y se dio seguimiento a proyectos y el Plan de Trabajo del Mecanismo de Monitoreo 2025. Por último, se presentó virtualmente una obra de teatro sobre inclusión laboral a cargo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Baja California Sur.

¡Defendemos al Pueblo!
